



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA**PALACIO DE CONGRESOS DE PALMA, SA****4558**

Resolución de aprobación, a propuesta del Tribunal Calificador del proceso de estabilización de personal temporal (OPE 2022), mediante concurso oposición, de Palau de Congressos de Palma, S.A., de la lista definitiva del orden de aspirantes; de adjudicación de la plaza de personal laboral fijo de técnico de grado superior de la sección jurídica y de creación de la bolsa preferente de personal laboral temporal

Antecedentes

I. Mediante acuerdo del Consejo de Administración de Palau de Congressos de Palma, S.A., de 25 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria del proceso de estabilización, por concurso oposición, para cubrir una plaza de personal laboral fijo de grado superior de la sección jurídica (BOIB n.º 165, de 20 de diciembre de 2022).

II. El 19 de enero de 2023 finalizó el plazo, que prevén las bases reguladoras, para la presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria.

III. En fecha 8 de febrero el Tribunal Calificador dictó resolución de aprobación de la lista provisional de personas admitidas y excluidas en la convocatoria.

IV. Finalizado el plazo de alegaciones o enmiendas al listado provisional de personas aspirantes, admitidas y excluidas, sin recibir ninguna, el Tribunal Calificador dictó, el 3 de marzo de 2023, resolución por la cual aprobó la lista definitiva de personas aspirantes admitidas en la convocatoria y la lista provisional de méritos alegados por los aspirantes admitidos definitivos. (BOIB n.º 29, de 7 de marzo de 2023).

V. Transcurrido el plazo, previsto por las bases reguladoras de la convocatoria, para alegar y enmendar errores de la lista provisional de méritos sin recibir ninguna, el Tribunal Calificador acordó, el 17 de marzo de 2023, el señalamiento de la fecha de realización del ejercicio único de la fase de oposición y llamamiento de los aspirantes, mediante anuncio a la web de Palau.

VI. El once de abril de 2023, fecha del ejercicio de la fase de oposición y una vez finalizado este, el Tribunal Calificador procedió a comprobar y dar cuenta de los resultados de la prueba, mediante resolución por la cual aprobó la lista provisional de personas aspirantes aprobadas; esta resolución se publicó el mismo día 11 de abril en la web de Palau.

VII. A fecha de la presente, concluido el plazo concedido en las bases reguladoras, no se ha recibido ninguna alegación o reclamación relativa a la prueba ni a los resultados publicados de esta.

VIII. El Tribunal Calificador ha comprobado, de oficio, el cumplimiento de los méritos alegados por el personal de Palau que ha concurrido al proceso selectivo y que constan en su expediente personal, motivo por el cual no es necesaria su acreditación.

Así mismo, el Tribunal Calificador ha comprobado que la documentación acreditativa de los requisitos, correspondientes al personal de Palau que ha concurrido al proceso selectivo, ya había sido aportada y también consta en su expediente personal, motivo por el cual no es necesario proceder a su requerimiento.

Fundamentos de derecho

Bases reguladoras de la Convocatoria del proceso selectivo para cubrir una plaza de personal laboral fijo de técnico de grado superior de la sección jurídica, por el sistema de concurso oposición, que consta dentro de la oferta de ocupación pública 2022 para la estabilización del personal temporal de Palau de Congressos de Palma, S.A.

De acuerdo con los hechos y fundamentos de derecho expuestos, se propone al Consejo de Administración de Palau de Congressos de Palma, S.A., dictar la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1. APROBAR** la lista definitiva de méritos alegados y la lista definitiva de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición (Anexo I).
- 2. APROBAR** la lista informativa del orden de los aspirantes, de acuerdo con la puntuación de los aprobados de la fase de oposición más la puntuación correspondiente a la fase de concurso. (Anexo II).
- 3. ADJUDICAR** la plaza de personal laboral fijo de técnico de grado superior de la sección jurídica al aspirante que ha obtenido la mejor puntuación global y cumple con los requisitos necesarios y los méritos alegados, Sra. Ana López Pérez, DNI n.º 43.138.444-N.
- 4. REQUERIR** a la dirección de Palau y a la Sra. Ana López Pérez para que, en el plazo de 3 días hábiles, contadores a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOIB, suscriban el contrato de trabajo.
- 5. REQUERIR** a la Sra. Ana López Pérez para que, antes de la firma del contrato de trabajo, haga la declaración correspondiente de actividades en el sector público o privado, de conformidad con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.
- 6. APROBAR** la relación complementaria de aspirantes situados a continuación del adjudicatario de la plaza, que conforman la bolsa preferente de personal laboral temporal. (Anexo III).
- 7. PUBLICAR** la presente resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web de Palau de Congressos de Palma, S.A.

Palma, 25 de abril de 2023

La presidenta del Consejo de Administración de Palacio de Congressos de Palma, S.A.

Elena Navarro Duch

ANEXO I

Lista definitiva de méritos alegados y lista definitiva de aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición.

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN	
			CONCURSO	OPOSICIÓN
Antich Barceló,	Fernando	**18608*	13.58	No presentado
Casabé Almonacid,	Natalia	**90683*	2.00	49.50
Llofriu Jaume,	Pere Joan	**18223*	9.75	No presentado
López Pérez,	Ana	**13844*	38.00	58.50
Piqueras Sánchez,	Alejandro	**11140*	6.00	36.50
Rovira Henshaw,	María Carolina	**22424*	3.31	No presentado

ANEXO II

Lista informativa del orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación de los aprobados de la fase de oposición más la puntuación correspondiente a la fase de concurso.

ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN		TOTAL
				CONCURSO	OPOSICIÓN	
1º	López Pérez,	Ana	**13844*	38	58.50	96.50
2º	Casabé Almonacid,	Natalia	**90683*	2.00	49.50	51.50
3º	Piqueras Sánchez,	Alejandro	**11140*	6.00	36.50	42.50



ANEXO III

Bolsa preferente de personal laboral temporal

Por orden de puntuación:

1º	Casabé Almonacid,	Natalia	**90683*
2º	Piqueras Sánchez,	Alejandro	**11140*

